



AYUNTAMIENTO DE ALBALA
Plaza Mayor, 7. Tel. 927 38-22-05 Fax 927 38 -22- 76.
(CÁCERES)

BANDO

En el B.O. de la provincia nº 11, de fecha 17-01-19, aparece publicado el edicto que a continuación se transcribe:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento del vecino de este Municipio para ocupar el cargo de

JUEZ DE PAZ TITULAR

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DIAS HABLES, acompañada de los siguientes documentos:

1.- Certificación de nacimiento.

2.- Informe de conducta, expedido por la Autoridad Local de este Municipio, el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO acreditativo de sus méritos o los títulos que posea.

3.- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad o incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Plazo presentación solicitudes: Del 18 de Enero de 2.019 al 28 de Febrero de 2.019, en horas de oficinas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Albalá a 17 de Enero de 2.019

El Alcalde,
Juan Rodríguez Bote
(Documento firmado electrónicamente)

JUAN RODRÍGUEZ BOTE (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 17/01/2019

HASH: 0910b6ee00caed021b0533a1e1f5eb14



Cod. Verificación: Z5G23FGYHY0W7AXMCFTRYGEZP | Verificación: <http://aytoalbara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Pu/Co Gestión | Página 1 de 1